



MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2025 -2027

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Nº MAC-OP-CAP-01/2025

RELATIVO A LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALLENDE ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, HORA Y FECHA FIJADA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACION DE LA OBRA CITADA, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ACTO.

LA COTIZACION ECONOMICA RECIBIDA PARA SU REVISION Y ANALISIS ES LA SIGUIENTE:

LICITANTE	MONTO (CON I.V.A. INCLUIDO)
1.- IDELSA CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 9,114,120.37

HECHA LA REVISION Y ANALISIS DE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA RECIBIDA, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA AL SIGUIENTE FALLO DE ADJUDICACION.

SE ADJUDICA EL CONTRATO Nº MAC-OP-CAP-01/2025 PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A LA EMPRESA: IDEHLA CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V., POR PRESENTAR LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS MAS CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DEL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA.

POR LO QUE SE LE OTORGA FALLO FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR UN IMPORTE DE: \$ 9,114,120.37 (NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL) CON I.V.A. INCLUIDO

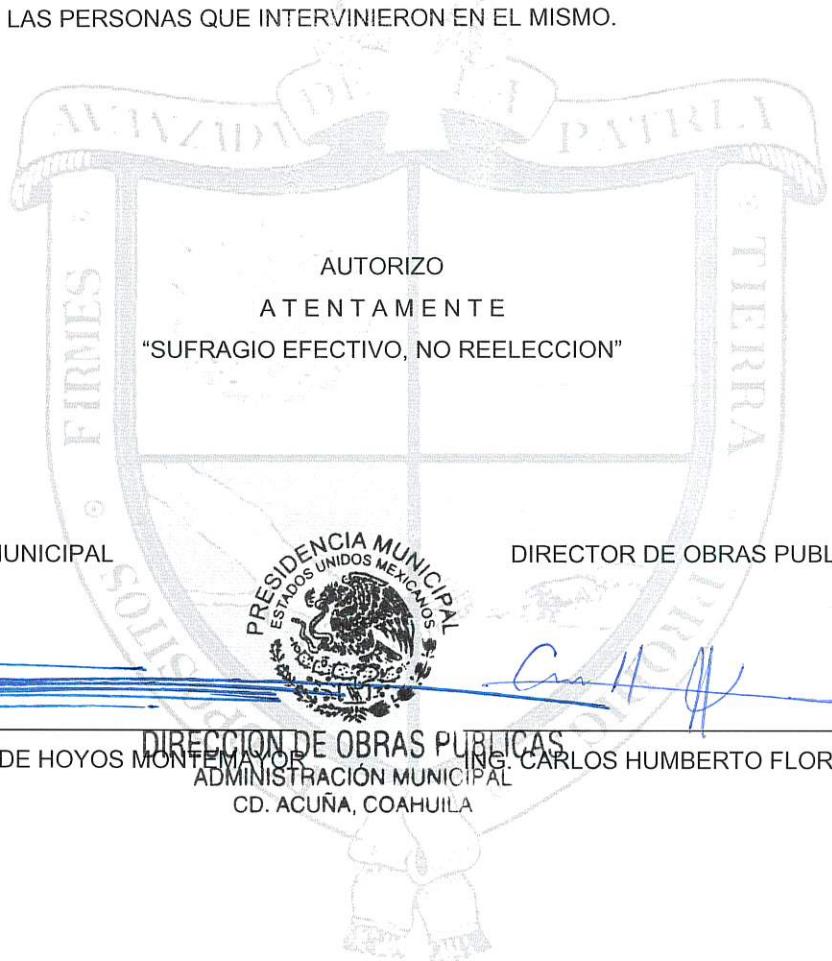
LA ADJUDICACION OBLIGA A LA EMPRESA Y A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE ESTA FECHA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
TEL. 877 773 14 58 EXT. 132
obras_publicas_2018@hotmail.com



MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2025 -2027

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO.



C.C.P.- IDELSA CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.